



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD PLANIFICACIÓN  
Equipo Infraestructura Urbana  
Interno N° 022- 2243 y 2244 -2011  
Carátula N° 4390 de fecha 21.06.2011<sup>1</sup>  
Carátula N° 5182 de fecha 21.07.2011

ORD. N° 4056 ,

ANT.:

1. Presentación de fecha 16.06.2011, del Sr. Rodrigo Valdés.
2. Presentación de fecha 20.07.2011, del Sr. Christian Marin.

MAT.: ÑUÑO A: Art. 1.4.17. Vigencia Permiso de Edificación en Calle Zañartu N° 2801 y 2807.

SANTIAGO, 07 SEP 2011

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. CARLOS FRIAS LÓPEZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE ÑUÑO A

1. Esta Secretaria Ministerial recibió presentaciones citadas en el antecedente, donde nos solicitan que rectifiquemos la expresión "trazado parcial" por "trazado total" de la obra ubicada en Calle Zañartu N° 2801 y 2807, ya que a juicio del interesado lo expresado en el Ord. N° 2200, de fecha 19.05.2011, no se ajusta a la realidad.
2. En relación al oficio emitido por esta Seremi, éste se basó en el Ord. N° 63 IN DOM, de fecha 09.03.2011, emitido por esa Dirección de Obras, sin embargo ante la nueva solicitud del interesado, de que la expresión "trazado parcial" no se ajusta a la realidad existente y a lo indicado en el libro de obras, se realizó la visita a la propiedad señalada, concluyendo el profesional de nuestro Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura que: se encuentran materializados los cercos perimetrales, las pilas de fundación del proyecto y el trazado del edificio y de algunas fundaciones aisladas del mismo.

*Quinta exp. obra  
de Christian Marin  
15/09/11*



3. Por esta razón, indicamos a usted, que en virtud de la visita terreno realizada y a la no concordancia con lo informado, esa DOM efectúe a la brevedad posible la inspección pertinente constatando los trazados existentes en la obra e informando en un plazo no superior a los 10 días a esta Seremi la resolución tomada.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**B** **A**  
FBP/JPV/orm.  
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sr. Rodrigo Valdés R.

Dirección: Calle San Sebastián N° 2939, oficina 802, comuna Las Condes.

Teléfono: 334 38 47

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Infraestructura Urbana

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.